



ACTA REUNIÓN CON MINISTERIO DE MINERÍA NORMA DE EMISIÓN PARA GRUPOS ELECTRÓGENOS

Fecha : 10/07/2017
Lugar : Ministerio de Minería, Amunátegui 232, Santiago.
Hora : 10:30 - 11:00 horas

1. Asistentes al Comité Operativo

Asistentes:

1. María de la Luz Vasquez, Ministerio de Minería.
2. Felipe Zavala, Ministerio de Minería.
3. Felipe Robles, Ministerio del Medio Ambiente.
4. Emmanuel Mesías, coordinador de la norma, Ministerio del Medio Ambiente.

2. Objetivo de la reunión

El objetivo de la reunión presentar a los representantes del Ministerio de Minería en el Comité Operativo, los avances del Anteproyecto de Norma de emisión para Grupos Electrógenos.

3. Desarrollo de la reunión

En la primera parte, el coordinador de la norma, les comenta la propuesta de regulación para los grupos electrógenos. La cual consta de:

- Para la primera etapa (2 años contados desde entrada en vigencia de la norma): Tier 2 para los GE cuyas potencias sean menores a 19 kW y mayores o igual a 560 kW; y Tier 3 para potencias entre 19 y 560.
- Para la segunda etapa (4 años contados desde entrada en vigencia de la norma): Tier 4 o Tier 3, dependiendo del desplazamiento volumétrico por cilindro que tiene el equipo.
- Para instalaciones sobre 1 MW límite de MP de 50 mg/Nm³ y límite de NO_x 1850 mg/Nm³, si el equipo se encuentra en zona no saturada por MP2.5. Si el equipo está en zona saturada tiene límites de 30 mg/Nm³ y 400 mg/Nm³, de MP y NO_x, respectivamente.

Felipe Zavala consulta referentes a las medidas, ¿Cuál sería la medida que aplicaría a los grupos electrógenos existentes que posee actualmente CODELCO?.

El coordinador le responde que la medida para grupos electrógenos existentes aplica para aquellos que tienen potencias superiores o iguales a 1MW. Se le comenta además que los equipos que han operado hasta 300 horas anuales como promedio de los últimos 3 años, quedan exentos de esta regulación.

4. Compromisos

Se acordó que los representantes del Ministerio de Minería, se contactarían con CODELCO para realizar un catastro de los grupos electrógenos que operan en sus instalaciones, la potencia que estos poseen y las horas de funcionamiento.